

## Menores migrantes no acompañados en México serán protegidos

Escrito por Redaccion

Jueves, 21 de Marzo de 2013 05:02 - Actualizado Miércoles, 24 de Abril de 2013 05:06

---



La Cámara de Diputados aprobó, con 434 votos a favor, un dictamen que modifica el artículo 112 de la Ley de Migración, para fortalecer la protección y asistencia de los menores migrantes no acompañados de un adulto, aspecto que se congratula por dicha votación, ya que la misma conlleva brindarle mayor seguridad a la niñez migrante, expresó la licenciada Alejandra Gordillo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA. Gordillo dio a conocer que dicha modificación contempla que cuando los menores migrantes no acompañados sean alojados en una estación migratoria, las autoridades deberán dar aviso a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Comisión Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda.

A la vez, también se establece que el Instituto Nacional de Migración (INM) canalizará de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado a los sistemas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) tanto federal, estatales y del Distrito Federal, además de dar aviso al consulado del país del cual proceda el menor.

El DIF respectivo garantizará el retorno asistido del menor con sus familiares adultos, atendiendo en todo momento el interés superior de la niña, niño y adolescente y su situación de vulnerabilidad.

Actualmente, la ley señala en su artículo 112 que las autoridades deben respetar en todo momento los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados por un adulto, pero no incluye el aviso a las autoridades defensoras de derechos humanos ni la coordinación del DIF para su repatriación.

El dictamen regresará al Senado de la República Mexicana, para sus efectos constitucionales, concluyó Gordillo

## **Menores migrantes no acompañados en México serán protegidos**

Escrito por Redaccion

Jueves, 21 de Marzo de 2013 05:02 - Actualizado Miércoles, 24 de Abril de 2013 05:06

---